

**JORNADA DE DERECHO
JUDICIAL EN EL BICENTENARIO**
"La corrupción se combate
fortaleciendo la institucionalidad
del Poder Judicial"

Fundación Academia de
Historia en Derecho UNA
Pág. 4

Mesa de Líderes analiza
proyecto de Boleto Estudiantil
Pág. 6-7

Proyecto "Conociendo la Fiscalía"
Pág. 16-17

¿Sabías qué?



- De 349.895 visitas registradas en el portal Web del Poder Judicial en el 2009, la cifra ascendió a 493.163 en el 2010, lo que equivale a un aumento del 41%, de acuerdo a las estadísticas de la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia*.

- La Oficina de Información y Orientación Judicial Básica, que se integra al sistema de acceso a la información del Poder Judicial, atendió un total de 149.750 consultas en forma personalizada en Asunción, a través de Mesas de Información situadas en el Palacio de Justicia. Esto representa un 17% más que en el 2009, en el cual se recibieron 127.525 consultas*.

- El Poder Judicial está constituido actualmente por 5 (cinco) Entidades: Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Justicia Electoral, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Consejo de la Magistratura. La suma de los presupuestos de las citadas entidades hace al conjunto del Poder Judicial en Paraguay**.

- La cantidad de jueces y juezas aumentó el 35% en el periodo 2008-2010, de 12,5 a 16,2 jueces por cada 100.000 habitantes, mientras que la tasa de litigiosidad que mide la cantidad de casos ingresados por cada 100.000 habitantes aumentó de 3.022 a 3.666 casos, es decir 21,3%**.

* Boletín de Estadística Judicial, mes de Julio 2011.

** La Justicia Paraguaya en Cifras 2010

Editorial

ES NECESARIO TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA

Las instituciones estatales, y especialmente las que se encargan de administrar justicia para el pueblo, deben apuntar a la calidad del servicio y a satisfacer las necesidades de las personas que acuden a ella.

Cada institución pública que brinda un servicio debe redoblar esfuerzos cada día para mejorar su gestión, esto implica necesariamente reducir la burocracia, disminuir los niveles de corrupción e incorporar mecanismos de acceso a la información. Pero, ¿Qué necesitan nuestras instituciones para lograr la calidad de gestión?

Uno de los valores fundamentales que se debe propulsar e instaurar es la Transparencia, que se debe entender como la acción de hacer del dominio público la información que poseen, y ponerlos a disposición de la sociedad para su constante escrutinio. La Transparencia como política institucional es una obligación que cada ente del Estado debe incorporar para apuntar a la excelencia, implementando una serie de decisiones y acciones que conduzcan a lograr la calidad en las respuestas a la ciudadanía.

A nivel del sistema de justicia, los órganos del sistema judicial deben enfocar la Transparencia desde dos aristas: a nivel interno, una mayor participación de los servidores públicos, mejorar los procesos de toma de decisiones, y fortalecer los valores institucionales; y a nivel externo, orientada al favorecimiento de la participación ciudadana en los asuntos públicos y el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas.

Transparentar y mejorar la gestión del Poder Judicial es una doble responsabilidad atendiendo la doble función que cumple actualmente: Administrativa y Jurisdiccional.

Administrativamente, esto implica: controlar el circuito del uso de recursos, controlar la administración de los bienes incautados y el uso de las tasas judiciales, poner a disposición de la ciudadanía información en lenguaje sencillo, y rendir cuentas de la utilización de los fondos; y jurisdiccionalmente: controlar el dictamamiento de sentencias, controlar la calidad de las sentencias, y controlar la publicidad de las sentencias.

Transparentar la gestión pública, y por ende la gestión judicial, no es tarea fácil, pero con voluntad política de las autoridades se puede lograr mejorar la calidad institucional, un servicio de justicia eficiente, y una mayor vigencia del Estado de Derecho y respeto a los derechos de los ciudadanos.

Dra. María Victoria Rivas

Directora CEJ

Staff

Directora: Dra. María Victoria Rivas.
Coordinador del material: Abog. Rodrigo Medina.

Edición: Lic. Armando Aguayo.
Redacción: Armando Aguayo y Diego Gómez.
Fotografía: Aldo Fernández y Daniel San Nicolás.
Colaboración: Lic. Laura Bado.
Diseño: Lic. Natalia Guerrero.

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo

generoso del pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID). Su contenido no refleja necesariamente la opinión de USAID ni la del gobierno de los Estados Unidos.

Contacte con Justicia Joven:

✉ justiciajoven@cej.org.py - www.cej.org.py/justiciajoven/

☎ **Teléfono:** (021) 420.182 / 482-692. **Dirección:** Carlos Antonio López 1354, Asunción.

📄 **Baje todas las ediciones en formato digital:** www.cej.org.py/justiciajoven/

📄 **Material de distribución gratuita**

INICIATIVA CON GRAN REPERCUSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Estrellas del fútbol paraguayo promovieron la campaña “Festejá el fútbol... ¡Sin armas!”

Salvador Cabañas y Roque Santa Cruz, dos ídolos de nuestro fútbol, dieron su apoyo a la campaña “Festejá el Fútbol... ¡Sin armas!”, que se llevó adelante en el marco del partido amistoso de los seleccionados de Paraguay y Chile, el pasado 23 de junio. La iniciativa estuvo organizada por el Centro de Estudios Judiciales y Amnistía Internacional – Sección Paraguaya, con el objetivo de sensibilizar sobre el uso indebido de las armas de fuego, que deja secuelas permanentes en las vidas de las personas.

El emblemático jugador paraguayo, Salvador Cabañas, prestó todo su apoyo y promovió la campaña “Festejá el Fútbol... ¡Sin armas!” desde un stand ubicado frente al estadio Defensores del Chaco, antes del partido amistoso entre Paraguay y Chile, donde se tomó fotos con el mensaje principal de la campaña.

Lo acompañó el señor Eliseo Franco, padre de Gabriel, el adolescente que resultó víctima de un disparo de arma en el marco de un partido local paraguayo. Ambos compartieron el stand momentos antes del encuentro amistoso, llevando el mensaje a todos los aficionados presentes y aprovechando la presencia de los medios de comunicación.

Roque Santa Cruz también apoyó la iniciativa

Por su parte, el futbolista internacional paraguayo, Roque Santa Cruz, se tomó fotos con el mensaje de la campaña, previo al partido contra Chile. Además, los hinchas se tomaron fotos con el mensaje principal de la campaña que formaron parte de una bandera gigante, desplegada luego en el césped del campo de juego.

La iniciativa tuvo gran repercusión en la ciudadanía, y los medios de comunicación a nivel local e internacional dieron amplio destaque a la campaña que fue apoyada por renombrados referentes del fútbol paraguayo a nivel mundial.

Detalles de la campaña

El Centro de Estudios Judiciales y Amnistía Internacional – Sección Paraguaya desarrollan la campaña “Festejá el Fútbol... ¡Sin armas!”, en el marco



Previo al encuentro, Roque Santa Cruz, se puso la remera con el mensaje

de una iniciativa que busca lograr un Tratado Internacional de Comercio de Armas en la organización de las Naciones Unidas, bajo el lema la “Armas Bajo Control”.

La iniciativa forma parte del calendario de la Semana de Acción Mundial contra la Violencia Armada, organizada por IANSA (la Red Internacional de Acción sobre Armas Ligeras) para llamar la atención sobre el costo humano de la proliferación de armas y su abuso.



Salvador Cabañas y el padre del joven Gabriel, dieron su respaldo a la campaña

LOABLE EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES DE ESTA INSTITUCIÓN

Alumnos fundan Academia de Historia en la facultad de Derecho UNA



Alumnos y profesores celebraron la fundación de la Academia.

Luego de 120 años de existencia como institución, la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción cuenta oficialmente con una Academia de Historia, resultado de una loable iniciativa de los alumnos de los primeros años. El acto fundacional se llevó a cabo el 17 de junio pasado, en el salón auditorio de la Biblioteca Carlos A. López, de esta casa de estudios.

La fundación de la Academia de Historia "Dr. Blas Garay" constituye un acontecimiento histórico en esta centenaria casa de estudios que vio nacer a grandes personalidades de la sociedad paraguaya, destacaron los alumnos durante el acto de fundación.

Según expresaron, la academia "nace con la firme intención de enaltecer los más profundos sentimientos patrios, por medio del estudio y la investigación de la historia de nuestro país, para comprender nuestros deberes patrióticos, rememorando aquellos días de nuestro pasado y encaminarnos con pasos seguros hacia el futuro, guiados por el ejemplo de grandes patriotas".

"Nos hemos propuesto como institución fomentar el



estudio de la historia nacional, mediante investigaciones, charlas, conferencias, exhibiciones, como así también promover la cultura en todos los ámbitos de la vida, ya sea en la universidad y/o en nuestra sociedad, estableciendo conexiones con otras universidades y centros de investigación, nacionales o internacionales, a los efectos de intercambiar ideas y conocimientos sobre la materia", manifestaron.

Comisión Directiva

En la conformación de la primera Comisión Directiva, fue electo el universitario Eder Acosta Santacruz, como presidente; Marcos Centurión Olguín y Víctor Escobar Said, como vicepresidentes 1° y 2° respectivamente; y como secretario general Edgar Cárdenas Páez. Además integran la Academia: Oscar Pérez Figueredo, Estefanía María Careaga Cacaee, Shirley Karina Gómez, Oscar Emmanuel Godoy Irala, José Zayas, Federico Legal Aguilar, Candido González, Fátima Ojeda, Anibal Benitez Vera.

Al acto de fundación asistieron alumnos del 6to y 5to curso, y contó con la distinguida presencia del Prof. Dr. Antonio Salum, profesor de la Cátedra de Derecho Diplomático de la institución.

CELEBRACIÓN CONTÓ CON AUTORIDADES NACIONALES

USAID cumplió 50 años con el constante apoyo a la democracia y el estado de derecho en Paraguay

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), cumplió 50 años de fundación, por tal motivo, su directora, Rose Rakas, ofreció el pasado 9 de junio una recepción para celebrar todos estos años de apoyo al desarrollo del Paraguay.

En el evento estuvieron presentes el presidente Fernando Lugo, la Embajadora Liliana Ayalde, ministros y representantes del Gobierno de Paraguay, así como aliados del sector privado, socios y contratistas de la agencia. La celebración se llevó a cabo en el Carmelitas Center.

En Paraguay

La USAID desarrolla un extenso programa, teniendo en cuenta las necesidades de nuestro medio, con asistencia técnica en áreas claves como democracia y el buen gobierno, el crecimiento económico, la salud y el medio ambiente.

En el sector de la justicia, el programa trabaja en estrecha colaboración con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Secretaría de la Función Pública, a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, para mejorar el acceso ciudadano a la justicia.

La agencia implementa dichos programas, en alianza con organizaciones no gubernamentales, como el Centro de Estudios Judiciales, así como también con municipios y con ministerios del Gobierno de Paraguay.

USAID trabaja con más de 100 países

El 9 de junio del año 1961, como una iniciativa del presidente John F. Kennedy, se fundó la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, con el objetivo de ayudar a países a recuperarse de desastres naturales, salir de la pobreza e implementar reformas democráticas que impulsen el respeto a los derechos humanos. En la actualidad, administra programas de desarrollo en más de 100 países en el mundo.



El Pte. Lugo participó de la celebración. Aquí junto a Rose Rakas y Liliana Ayalde.



Emotivo discurso de Liliana Ayalde, al culminar su labor en Paraguay.

Despedida de Ayalde

El 22 de junio pasado, en el Carmelitas Center, USAID/Paraguay ofreció una despedida a la embajadora Liliana Ayalde, quien culmina su misión de 3 años en el Paraguay. La anfitriona, Rose Rakas, destacó el gran apoyo de la embajadora Ayalde a los proyectos de la Agencia.

Proyecto de ley del “Boleto Estudiantil Universitario” fue analizado en Mesa de Líderes

6



La Mesa de Líderes del sector Jurídico Universitario, impulsada por el Centro de Estudios Judiciales (CEJ), sentó postura respecto a dos temas de gran trascendencia para el ámbito universitario, específicamente sobre el proyecto de ley del Boleto Estudiantil Universitario y reelección presidencial via enmienda. Además se realizó una capacitación sobre liderazgo brindada por el Dr. Agustín Carrizosa, director del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).

En sesión del mes de julio, la Mesa de Líderes, con representantes de los centros de estudiantes de Derecho UNA, UCA, U. Americana, UniNorte, UAA, UNIBE, se reunió para debatir y analizar la actual coyuntura en relación a temas que afectan al ámbito estudiantil.

En ese sentido, se analizó el contexto en el cual se encuentra el proyecto de ley del Boleto Estudiantil Universitario, y en qué medida va a beneficiar a los estudiantes, especialmente aquellos de escasos recursos, en recibir a este beneficio.

Para acceder a información de primera mano y tener una certera visión del futuro de este proyecto, los representantes universitarios consensuaron realizar una convocatoria a diputados de diferentes partidos para una consulta abierta sobre este proyecto de normativa, que fue presentado años atrás en el Congreso Nacional.

Tema central de la Mesa de Líderes

El estudio del proyecto de ley del Boleto estudiantil figura en la agenda de la Mesa de Líderes, como uno de los temas centrales, ya que de ser aprobada como Ley, beneficiará a gran parte de los estudiantes universitarios, que se desplazan en transporte público

Enmienda constitucional

Asimismo, los universitarios analizaron la coyuntura actual sobre la pretensión de enmienda de la Constitución como vía de una posible reelección presidencial. En ese sentido, sentaron la postura de no apoyar la enmienda y de esta manera, adherirse al proceso de recolección de firmas para tal efecto, donde los líderes participarán de forma activa.

Capacitación sobre liderazgo

Durante la reunión, los estudiantes participaron además de una capacitación sobre "El rol del líder en la sociedad", con la exposición del Dr. Agustín Carrizosa, director del CIRD.

La capacitación comenzó con la descripción de los diferentes tipos de liderazgo que existen desde el punto de vista social, político y empresarial, además se hizo entrega a los representantes estudiantiles del material "El líder en la era del Conocimiento", elaborado por el Dr. Carrizosa.

En dicho material, se expone el pensamiento del autor James MacGregor Burns: "El liderazgo es uno de los fenómenos más observados y menos entendido de la historia humana", entre otros puntos específicos de estudios sobre liderazgo.

Los líderes demostraron mucho interés y motivación en la charla e interactuaron de manera constante con preguntas, reflexiones y experiencias expuestas, que dieron el marco ideal y aprovechamiento a la jornada.



El Dr. Carrizosa recibió un reconocimiento de la Mesa de Líderes.

Al finalizar la capacitación, el Abog. Rodrigo Medina, coordinador del área Justicia y Política del CEJ, hizo entrega de una mención de reconocimiento al Dr. Carrizosa por dicha capacitación.

Seguirán las capacitaciones

La capacitación sobre liderazgo es la primera de una serie de capacitaciones a los líderes universitarios, que también tendrán la oportunidad de instruirse en diversos temas, como "Políticas Públicas" y "Gestión económica empresarial".

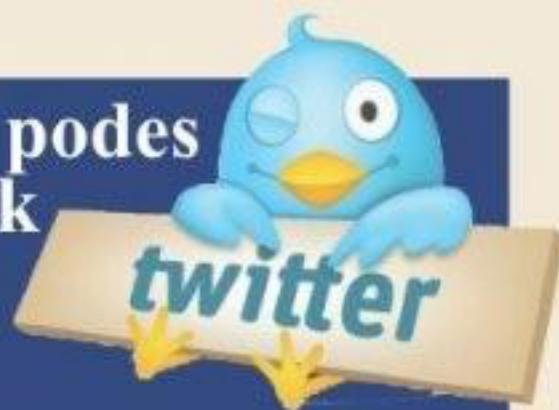
Justicia Joven está con vos, y podés encontrarnos en facebook o seguirnos en twiter!

facebook

www.facebook.com/justiciajoven.py

twitter

[@justiciajoven](https://twitter.com/justiciajoven)



MEDIANTE AUDIENCIAS PÚBLICAS SE BUSCA CONSENSUAR CRITERIOS

La reforma de la educación superior sigue en estudio en la Cámara de Diputados

8

Dos proyectos de leyes de "Reforma de la Educación Superior" se encuentran en estudio en la Cámara de Diputados, uno la lleva adelante la Comisión Bicameral para la Reforma de la Educación Superior, y el otro, es impulsado de manera conjunta entre el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación y Ciencias (Conec), las universidades públicas y privadas. Ambos proyectos son estudiados en todos sus artículos en Audiencias Públicas con todos los sectores involucrados para consensuar posturas



La Comisión de Asuntos Constitucionales de Diputados lleva adelante la serie de Audiencias.

El proyecto presentado por la Bicameral tiene por objetivos promover la creación y el desarrollo de los organismos de Educación Superior Universitaria, tanto de gestión pública como de gestión privada, y reorganizar el Subsistema de Educación Superior, dependiente del Sistema Nacional de Educación, mediante la creación de nuevas instituciones que se encarguen del ordenamiento, la financiación, el control y el aseguramiento de la calidad académica, la investigación y la proyección social de la Educación Superior, con el propósito de definir políticas y estrategias de coordinación y articulación.

Según el proyecto en cuestión, las Instituciones de Educación Superior forman parte integrante del Sistema Nacional de Educación, y comprenden a las universidades, los institutos superiores universitarios, y los institutos de formación profesional del tercer nivel. Estas últimas se ordenarán por una ley específica.

Por otra parte, el proyecto de Ley impulsado de manera

conjunta entre el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación y Ciencias (Conec), las universidades públicas y privadas, busca consensuar criterios y oponerse a la presentada por la Bicameral.

Ambos proyectos se estudian en audiencias públicas

Las audiencias tienen por objetivo analizar todos los artículos de los dos proyectos de ley que se encuentran actualmente en el Parlamento, para consensuar posturas y presentar un proyecto que represente a todas las universidades, al Ministerio de Educación, y al Consejo Nacional de Educación y Ciencias (Conec).

En ese sentido, la Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el diputado Sebastián Acha, lleva adelante semanalmente audiencias públicas con representantes de varios sectores involucrados en la Reforma de la Educación Superior, de modo a presentar una propuesta consensuada que pueda hacer frente a la presentada por la Bicameral.

El principal cuestionamiento a la propuesta de la Bicameral es sobre la conformación de un Consejo Nacional de Educación Superior y sus funciones como "Representante del Estado en el nivel de Educación Superior".

Esta parte del proyecto es muy criticado por diferentes estamentos, porque supone la creación de un consejo que se atribuye la representación del Estado y que se constituirá en el máximo ente regulador de las universidades del país, por encima del Ministerio de Educación. A más de esto, el proyecto le otorga representación en el consejo a senadores y diputados.

REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD MARÍA SERRANA

Activa participación de estudiantes en seminario “Comprometidos con la Justicia”

Con la participación de los estudiantes de derecho de la Universidad María Serrana, se desarrolló el pasado 17 de junio el seminario “Comprometidos con la Justicia”. Durante la actividad los alumnos demostraron mucho interés, participaron e interactuaron con el panel de expositores. La actividad es organizada por el Centro de Estudios Judiciales (CEJ), en el marco del programa Estado de Derecho (CEJ, CIRD, USAID). El objetivo es adentrar a los estudiantes a la realidad del sistema de justicia.



Expositores de la campaña Comprometidos con la Justicia.

Los temas abordados fueron “La Participación ciudadana del sector universitario”, por el Abog. Rodrigo Medina, coordinador del área Justicia y Política del CEJ; “Transparencia Judicial”, con la exposición del Abog. Oscar Morel; y “El ejercicio de la profesión de la abogacía”, por la Abog. María José Bazán.

Función administrativa y jurisdiccional del Poder Judicial

El Abog. Óscar Morel fue el primer expositor y explicó que el Poder Judicial tiene una función administrativa, que da un soporte a la tarea principal, que es la función jurisdiccional, que a su vez tiene por función administrar las causas. “El Poder Judicial se crea y su razón de ser es la de administrar justicia”, agregó.

Al abordar el tema “Transparencia Judicial”, se refirió a la importancia de la implementación de expedientes judiciales electrónicos para modernizar el sistema de justicia. Destacó la necesidad de la creación de la “carrera judicial”, capacitación continua de las personas, la modernización de tribunales, entre otros items de gran interés.

Ejercicio de la profesión de abogado

La Abog. María José Bazán disertó sobre “El ejercicio de la profesión de la abogacía”, donde habló sobre la necesidad de la regulación del ejercicio de la profesión para mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía.

Participación ciudadana

El Abog. Rodrigo Medina abordó el tema: “La

Participación Ciudadana del sector universitario”. En su exposición, describió los requisitos para una efectiva participación. Citó las dimensiones de la participación ciudadana en: Política, Institucional y Técnica. Expresó que “hay que mentalizarse de qué manera podemos utilizar nuestro poder como ciudadanos”.

Posteriormente hizo una entretenida dinámica de comunicación con los estudiantes presentes, que participaron e interactuaron con los expositores, y formularon varias preguntas que demostraron su interés en los temas desarrollados.

Campaña

“Comprometidos con la Justicia” es una campaña del CEJ que lleva adelante los seminarios a las distintas facultades de derecho de Asunción y desde julio en el interior del país, buscando la participación y el debate entre estudiantes de derecho que puedan incidir desde su perspectiva universitaria, en los temas del ámbito jurídico, social y democrático.



La campaña proseguirá en diversas universidades.

EXITOSA TERCERA JORNADA DE DERECHO JUDICIAL

“La corrupción en la justicia y la institucionalidad”

10

Más de 700 miembros de la comunidad jurídica y estudiantes de derecho participaron activamente de los dos días de la tercera Jornada de Derecho Judicial en el Bicentenario, con el tema “Transparencia en la justicia y lucha contra la corrupción”, realizada el 14 y 15 de junio, en el Hotel Excelsior. “La corrupción en la justicia se combate fortaleciendo la institucionalidad del Poder Judicial”, dijo la Dra. María Victoria Rivas, directora del Centro de Estudios Judiciales, como conclusión de los debates realizados.



Dr. Pedro Martínez habló sobre la visión judicial de la impunidad.

La tercera Jornada de Derecho Judicial en el Bicentenario estuvo organizada conjuntamente por el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) y el Instituto de Estudios para la Consolidación del Estado de Derecho (ICED), en el marco del programa Estado de Derecho, con el apoyo del CIRD y la cooperación de USAID.

“Necesitamos llevar adelante una serie de decisiones y acciones que conduzcan a lograr una justicia con calidad, enfocada tanto desde el interior del Poder Judicial, con una mayor participación de los servidores públicos en la toma de decisiones, fortaleciendo los valores institucionales, y favoreciendo también la participación ciudadana en los asuntos públicos y el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas”, manifestó la Dra. María Victoria Rivas.

Por su parte, el Dr. Benjamín Fernández Bogado, conocido periodista y doctor en derecho, quien disertó sobre “Corrupción Judicial y su impacto en el funcionamiento de la República”, resaltó la necesidad de la participación ciudadana en la construcción de un mejor Poder Judicial, para paliar nuestra larga tradición paraguaya de la opacidad, contraria a la cultura de la transparencia en la gestión pública. Dijo también que “nadie ama aquello que no conoce, ni lucha por el mismo”, por lo que instó a romper la brecha entre ciudadanía y Poder Judicial, para combatir la corrupción.

Por su parte, la ponente Mercedes Argaña, especialista en gestión de recursos humanos y en sistemas de calidad y productividad, habló sobre la calidad en la gestión judicial y resaltó que “la corrupción como fenómeno se combate fortaleciendo las instituciones, porque el combate a la

corrupción es resultado de un mecanismo y sistema de gestión que concreta objetivos específicos de cada institución. Por su parte, el abogado Mario Elizeche, quien es director general de Auditoría de Gestión Judicial, se refirió a los ejes de lucha anticorrupción en el Poder Judicial y destacó por su parte que una buena gestión siempre va a reducir los índices de corrupción.

Recordemos que el Centro de Estudios Judiciales propuso abordar el tema de la jornada bajo la premisa que “combatir la corrupción dentro de la administración de justicia tiene una repercusión directa en todo el sistema democrático, puesto que aquella debe ser el último resguardo de la legalidad dentro de un Estado de Derecho”.

La propuesta es mejorar el sistema

La Jornada continuó el 15 de junio, con un enfoque de los mecanismos de lucha contra la corrupción en el sistema judicial. El primer expositor de la jornada fue el Dr. Pedro Mayor Martínez, juez penal de garantías de Asunción, quien disertó sobre la visión judicial de la impunidad y la corrupción a la luz del proceso penal. “Para hacer frente a la corrupción hace falta un trabajo interinstitucional, y el trabajo coordinado del Ministerio Público en relación al sistema de justicia” señaló.

“El Ministerio Público es el órgano requirente y debe investigar, pero falta una uniformidad de criterios y esto muchas veces frena las investigaciones en corrupción”, dijo el magistrado, quien habló también de la necesidad de promover el control a los fiscales. “La corrupción sucede cuando el funcionario no cumple con lo que la Constitución y las leyes le ordenan hacer”, señaló.

La se combate fortaleciendo del Poder Judicial”



ImpONENTE marco de participantes durante las Jornadas.



Dr. René Fernández, Dr. Wolfgang Schone, Dr. Javier Contreras, y Roberto Ubeda.



La directora del CEJ, Dra. María Victoria Rivax, abrió la Jornada.

Seguidamente, el Dr. René Fernández, agente fiscal de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción del Ministerio Público, disertó sobre la persecución penal en el ámbito de su competencia, expresó su desacuerdo con lo expresado por el juez Pedro Mayor, señalando que “el Ministerio Público, en el sistema de justicia, es el órgano de mayor voluntad política de lucha contra la corrupción. Cuenta incluso con mecanismos de control interno de la

corrupción, y existen casos de agentes fiscales imputados por corrupción”.

A su vez, el Dr. René Fernández denunció la falta de herramientas disponibles para facilitar la lucha contra la corrupción en el Ministerio Público. “Existe una gran debilidad de los registros públicos del Estado, que requieren de una urgente modernización”.

Por su parte, el Prof. Dr. y jurista Wolfgang Schone, disertante de Alemania, fundador y presidente del Centro de Ciencias Penales y Política Criminal en Asunción, inició su intervención dejando en claro su posición: “El mal desempeño de las funciones y el mal funcionamiento del sistema no pueden ser sinónimos de corrupción. No nos engañemos, todavía no hemos tenido la reforma procesal que necesitamos”, advirtió.

El Dr. Schone mencionó que el código penal define la corrupción como cohecho y soborno, y para mejorar el sistema propuso suprimir el acta de imputación, lo que evitaría entrar en disputas por contradicción de criterios entre diferentes órganos del sistema de justicia, y también impediría alertar al perseguido. El prestigioso jurista también propuso crear una carrera unitaria en la fiscalía y en la magistratura.

“Necesitamos una renovación del sistema de selección de magistrados, según la capacidad y el mérito. Pero indudablemente la reforma judicial implica otra reforma, la reforma universitaria”, concluyó el dr. Schone.

DURANTE 3RA. JORNADA DE DERECHO JUDICIAL

Con gran éxito se desarrolló la Expo Justicia 2011

12

Paralelamente al desarrollo de las Jornadas de Derecho Judicial, se realizó la Expo Justicia 2011, con el lema "Transparencia: Haciendo visible un Poder Judicial mejor", con muestras de diferentes direcciones del Poder Judicial del Paraguay involucradas en los procesos de Transparencia e Integridad Institucional.

La exposición fue un espacio para acceder a las iniciativas de aquellas direcciones que realizan grandes esfuerzos internos poco visibles al público en general.

La Expo Justicia 2011, contó con la masiva participación de estudiantes, funcionarios judiciales y usuarios de justicia quienes recorrieron la misma informándose sobre los principales servicios que se ofrece desde el Poder Judicial.

Direcciones que participaron con sus stands:

- Oficina de Quejas y Denuncias.
- Dirección General de Auditoría Interna.
- Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial.
- Superintendencia General de Justicia.
- Oficina de Mediación.
- Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional.
- Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia.
- Dirección General de Recursos Humanos, oficina de Denuncia sobre Violencia Doméstica.



La Oficina de Mediación del Poder Judicial.



La Dirección de Comunicaciones mantiene informada a la ciudadanía de las actividades del Poder Judicial.



Estand de la Dirección de Auditoría de Gestión Judicial.

CAMPAÑA GENERA PRIMEROS RESULTADOS

Aumentaron las presentaciones de declaraciones juradas de bienes en el Poder Judicial



La Campaña "Más transparencia, mejor justicia", por la "Declaración Jurada de Bienes de funcionarios y Magistrados del Poder Judicial", tuvo gran receptividad y respuesta en las distintas circunscripciones judiciales, donde se registró un aumento de la cantidad de presentaciones de declaraciones juradas.

El número de nuevas presentaciones y actualizaciones desde entonces fue de 603 hasta junio, equivalente al 7% del total, según datos de la Contraloría

General de la República, Dirección de Control de Personal Público.

De los 8.570 funcionarios del Poder Judicial, solo el 66% había presentado su declaración jurada de bienes hasta el 15 de marzo pasado; al iniciarse la campaña "Más transparencia, mejor justicia", que promueve esta práctica, el número de presentaciones desde entonces fue de 603 hasta junio, equivalente al 7% del total, según datos de la Contraloría General de la República, Dirección de Control de Personal Público.

Entre las circunscripciones judiciales que más respondieron a la obligación constitucional figuran Caaguazú donde registraron 218 declaraciones juradas desde el inicio de la campaña, y Guairá, donde se presentaron 222 declaraciones juradas. Por otra parte, en Paraguari, el número de declaraciones juradas fue de 48, y en la Capital, de 115, desde el inicio de la campaña. Con respecto a las otras circunscripciones, aún no registran nuevas declaraciones.

La campaña "Más transparencia, mejor justicia" busca sensibilizar a funcionarios y magistrados judiciales sobre el deber de presentar y actualizar las declaraciones juradas de bienes y rentas por parte de los servidores públicos ante la Contraloría General de la República, órgano con facultad exclusiva de recepción de las mismas.

La campaña se inició en Asunción, el 15 de marzo pasado, con la presentación de materiales y distribución de instructivos y formularios a funcionarios públicos del Poder Judicial. La experiencia se transfirió a las circunscripciones judiciales del interior del país, a través de jornadas de sensibilización a los funcionarios.

La misma surge a partir de la Resolución N° 2.783 de la Corte Suprema de Justicia, que reglamenta la presentación de la Declaración Jurada de Bienes para funcionarios y magistrados del Poder Judicial, obligación ya establecida en el artículo 104 de la Constitución Nacional para todos los funcionarios públicos de la República.

La campaña "Más transparencia, mejor justicia", se lleva adelante desde la Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional del Poder Judicial, con la asistencia técnica del Centro de Estudios Judiciales, en el marco del Programa de Fortalecimiento del Estado de Derecho (CEJ, CIRD, USAID).

Registro de Presentaciones de Declaraciones Juradas por Circunscripciones Judiciales desde Febrero a Junio de 2011.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL	CANTIDAD	MES DE PRESENTACIÓN
CORTE SUPREMA RRHH - CAPITAL	32	FEBRERO 2011
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ	154	ABRIL 2011
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ	222	MAYO 2011
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI	48	MAYO 2011
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ	84	JUNIO 2011
CORTE SUPREMA RRHH - CAPITAL	83	JUNIO 2011
TOTAL	603	

Fuente: Dirección de Control de Personal Público - Contraloría General de la República.

EN ESPAÑA Y COLOMBIA, RESPECTIVAMENTE

CEJ participó en el Foro Mundial de la Justicia y la Conferencia anticorrupción de la OEA.

14



III Foro Mundial de la Justicia en Barcelona, España.

Como organización que trabaja por el fortalecimiento del estado de derecho y la lucha contra la corrupción, el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) participó en el “III Foro Mundial de la Justicia”, y la “Segunda Conferencia sobre Avances y Desafíos en la Cooperación Hemisférica contra la Corrupción”, en España y Colombia, respectivamente. Ambas reuniones resultaron positivas para el intercambio de experiencias exitosas, fortalecer vínculos y mejorar el aporte de la sociedad civil al país.

MÁS DE 500 LÍDERES MUNDIALES POR EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

El III Foro Mundial de la Justicia se realizó del 20 al 23 de junio en Barcelona, España. Este evento de gran trascendencia internacional, estuvo enmarcado dentro

del Proyecto Justicia Mundial (WPJ) por sus siglas en inglés. El objetivo del encuentro fue incubar proyectos que estimulen cambios positivos y medibles en el avance del Estado de Derecho.

El WPJ desde su fundación en 2006, ha liderado un movimiento multinacional y multidisciplinario para fortalecer el Estado de Derecho en todo el mundo. Dicho Proyecto de Justicia Mundial, se basa en dos premisas complementarias: que el derecho es la base para las oportunidades y la equidad de las comunidades; y que la colaboración multidisciplinaria es la manera más efectiva de avanzar en el Estado de Derecho.

Por el Centro de Estudios Judiciales participó la Doctora María Victoria Rivas, directora ejecutiva, quien formó parte de un grupo de 500 líderes invitados de 100 países, quienes, con su liderazgo comunitario y demostración de compromiso con el cambio, se constituyen en pieza clave para el avance del Estado de Derecho en los países.

Intensas jornadas de trabajo

Las jornadas de trabajo se realizaron entre destacados líderes y agentes de cambio, a partir de una amplia muestra representativa de los ámbitos profesionales y nacionalidades para explorar, debatir y desarrollar nuevos proyectos que fortalezcan el Estado de Derecho, en la comunidad y en todo el mundo.

Asimismo, con el fin de estimular el desarrollo de proyectos concretos, en el III Foro se constituyeron paneles de discusión, donde se trataron varios temas actuales multidisciplinarios sobre avances en el Estado de Derecho, así como sesiones de diseño de proyectos. También se presentó el Índice TM de datos sobre WJP, Estado de Derecho en 65 países.

Es destacable mencionar que, por primera vez, se introdujo un proceso de nominación abierta de los participantes para el III Foro. Con este nuevo proceso de invitación se esperó aumentar la sabiduría y la energía que apareció en el III Foro, subrayaron los organizadores.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN

Durante el 21 y 22 de junio, la ciudad de Cali, Colombia, acogió la *"Segunda Conferencia sobre Avances y Desafíos en la Cooperación Hemisférica contra la Corrupción"*, que fue organizada por el Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, con apoyo del Gobierno de Colombia, a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores y del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Esta Conferencia fue inaugurada por el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, y el Vicepresidente de Colombia, Angelino Garzón, y contó con la participación de expertos gubernamentales, de la sociedad civil y la academia provenientes de estados de las diferentes regiones de las Américas.

Por el CEJ participaron el Abog. Rodrigo Medina, coordinador del Área Justicia y Política; y Luis Alberto Adlan, coordinador general del Proyecto "Disminuir la corrupción para combatir la pobreza".

El programa incluyó paneles de diálogo y discusión con expertos internacionales en materias tales como la protección de denunciantes de actos de corrupción, declaraciones

patrimoniales y de intereses, participación de la sociedad civil y responsabilidad del sector privado en la lucha contra la corrupción, así como iniciativas de capacitación como herramientas útiles para la prevención de este grave problema.

Este año, la OEA pone en agenda cinco líneas de acciones dentro de la construcción de políticas anticorrupción, de las cuales, dos de ellas son líneas de trabajo centrales que el Centro de Estudios Judiciales lleva adelante a través del proyecto *"Disminuir la corrupción para combatir la pobreza"* que cuenta con la co-financiación de la Unión Europea.

Esas dos líneas de trabajo son: **La gestión de calidad y la capacitación como herramientas para la prevención de la corrupción:** Dentro del proyecto se engloba en el apoyo al Ministerio de Educación y Cultura y tres Gobernaciones, con un programa de apoyo a la gestión con enfoque de calidad total en programas sociales; y **Mecanismos para una activa participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción:** La línea de trabajo llevado adelante con el programa Estado de Derecho que cuenta con el financiamiento de USAID-CIRD, en donde se enfoca la participación de los estudiantes de derecho en el proceso de mejoramiento y mayor conocimiento sobre el funcionamiento del sistema judicial.

Los representantes del CEJ señalaron que la participación de la sociedad civil de Paraguay fue muy positiva, una excelente oportunidad para intercambiar experiencias exitosas y buenas prácticas con expertos de otros países de la región, fortalecer vínculos y nutrir de conocimientos que puedan servir para mejorar nuestro aporte al país.



II Conferencia sobre Avances y Desafíos en la Cooperación Hemisférica contra la Corrupción

DATOS SE ENCUENTRAN EN EL PORTAL "AQUIENESELEGIMOS.ORG.PY"

Guía ciudadana contiene información útil sobre el Ministerio Público

En esta segunda entrega sobre el proyecto "Conociendo la Fiscalía", presentamos una serie de informaciones que serán de utilidad para los universitarios, ya que podrán ampliar sus conocimientos sobre el Ministerio Público, órgano que forma parte del sistema de justicia. Tanto los estudiantes como la ciudadanía pueden acceder a toda la información disponible sobre este tema en el portal Web de "A quienes elegimos", en la dirección: www.aquieneselegimos.org.py.



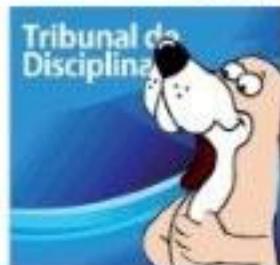
En el número anterior presentamos información contenida en la campaña "Conociendo la Fiscalía", específicamente sobre el Ministerio Público, su organización interna, su estructura y funciones; también sobre qué hace un fiscal, cuándo interviene, y cómo es el proceso para realizar una denuncia. En esta nota presentaremos otros aspectos relacionados al trabajo del Ministerio Público.

¿Qué hace un fiscal?

Un fiscal es un funcionario del Ministerio Público, que investiga las denuncias hechas por los ciudadanos, o delitos que lleguen a su conocimiento. Como representante de la sociedad, solicita la sanción que corresponda ante los órganos jurisdiccionales del estado.

¿Cuáles son los órganos de control del desempeño de los fiscales?

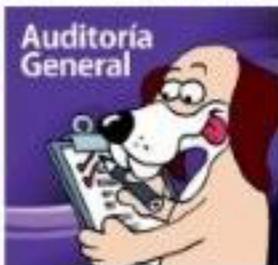
El Ministerio Público cuenta con cinco órganos de control interno los cuales posibilitan que, tanto los ciudadanos como los funcionarios, puedan hacer sus denuncias sobre otros funcionarios y/o fiscales que no estén desempeñando correctamente sus tareas, para que estas falencias sean corregidas y los funcionarios y/o fiscales en cuestión reciban las sanciones pertinentes. A continuación citamos a cada uno de ellos:



Tribunal de Disciplina
Es un Tribunal conformado por tres Fiscales Adjuntos Titulares y tres Suplentes para dictaminar en los casos en que el Inspector General presente una acusación formal contra un funcionario o empleado del Ministerio Público, por incumplimiento de obligaciones administrativas, incumplimiento de sus superiores, u otras faltas. Se constituirá únicamente cuando la sanción aplicable sea la de suspensión del cargo o remoción.



Inspectoría General
Ante una denuncia grave contra algún Agente Fiscal o funcionario de la institución, cualquier ciudadano puede presentarse a formular su queja en Mesa de Entrada, luego pasará al Inspector General. Si el hecho se produce en el interior del país, el denunciante puede acercarse a la Fiscalía de su zona que lo remitirá a Asunción.



Auditoría General
Es el órgano que se encarga de controlar el cumplimiento de los procedimientos administrativos, disposiciones legales y reglamentarias, así como de la verificación y análisis de los estados contables, financieros y presupuestarios de la Institución, a través del relevamiento de datos de las diversas velet fiscales a nivel nacional.



Control de la Gestión Fiscal
Controla los procesos jurídicos donde interviene el Ministerio Público, para que éste cumpla con las leyes, y a su vez respete los derechos tanto de las víctimas como de los procesados. Cuando se detecta una falta cometida por algún fiscal, el fiscal adjunto es el encargado de solicitar una intervención e investigación al asunto. El ciudadano debe acercar sus denuncias al Fiscal Delegado de la fiscalía quien las remite al Fiscal Ajunto.



Dirección de Asesoría Jurídica
La función primordial de esta Dirección es el análisis jurídico de las consultas formuladas por las diversas dependencias de la institución mediante dictámenes, los cuales constituyen un respaldo jurídico a la gestión del Ministerio Público.

¿Cuáles son las causales de sanciones a un fiscal o un funcionario del Ministerio Público?



Fiscalías especializadas que atienden hechos punibles de extrema complejidad

Existen hechos punibles de extrema complejidad y requieren mayor atención en la investigación e insumos presupuestarios, razón por la cual, el Ministerio Público ha creado unidades fiscales especializadas para atenderlos.

ANTISECRETISMO

Tras el adelantamiento de uno de los delitos más recurrentes contra los derechos humanos, el Ministerio Público creó esta Unidad para frenar el secuestro, y tener jurisdicción en todo el territorio nacional.

NARCOTRÁFICO

Es la encargada de investigar toda la cadena de delitos provenientes de la producción, importación, procesamiento y distribución de estupefacientes así como los casos de lavado de dinero que provengan de este tipo de hechos punibles. Trabaja conjuntamente con la Secretaría Nacional Antidrogas SENAD.

DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN

Investiga casos de fraude económico, desde existe un delito en el cual se eleva en los bienes de las personas. Como: sustracción de fondos, evasión de impuestos, adquisiciones fraudulentas, lavado de dinero, hechos punibles relacionados a la quiebra, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencia, estropeo, cohecho y robo a escala de los sectores, entre otros.

DERECHOS HUMANOS

Creada para realizar la tarea de investigación y, en consecuencia, ejercer la acusación pública, en los hechos punibles como la trata de personas, lesión corporal en el ejercicio de las funciones públicas, coacción con respecto a declaraciones, tortura, ejecución penal contra inocentes, privación de libertad, entre otros.

MEDIO AMBIENTE

Le son asignados los delitos contra la seguridad de la Vida y de la integridad física de las personas, así como las denuncias sobre hechos especificados en leyes especiales sobre protección ambiental.



PROPIEDAD INTELECTUAL

(Delitos marcarios). Permite a la piratería, el contrabando, y otros delitos que violan estos derechos intelectuales.

ARREBATO

Permite el hecho calificado de ganado vacuno, porcino, ovino, bovino.

GÉNERO, NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

Interviene en los hechos donde se atenta contra la integridad moral, contra el honor, el estado civil, la familia y el matrimonio.

OFICINA DE CASACIÓN

Esta oficina tiene jurisdicción en los recursos extraordinarios interpuestos por los demandados sujetos procesales (demandados o querrelados) que fueron condenados por la Corte Suprema del Estado y tiene como objetivo de apoyo ante las consultas de los órganos fiscales que pretenden plantear recursos de Casación.

TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

Se creó para combatir estos dos flagelos de la sociedad, así como también la explotación laboral. Fue creada en octubre de 2008 con el fin de combatir los roles de explotación transnacional.

DELITOS CIBERNÉTICOS

Lucha contra delitos cometidos mediante el medio tecnológico con de la tecnología.



Portal "A quiénes elegimos" contiene toda la información

El portal www.aquieneselegimos.org.py que contiene información sobre los poderes del Estado, ahora suma este nuevo servicio de información ciudadana con la guía para conocer el Ministerio Público, que contiene explicaciones sencillas, a través de gráficos y cuadros fáciles de entender, donde el ciudadano puede descubrir el proceso que debe seguir para realizar una denuncia, los casos en los que debe acudir a un fiscal, así como la estructura jerárquica y dónde se ubican las fiscalías de todo el país.

El objetivo de este sitio Web es generar mayor acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, fortalecer el proceso democrático en Paraguay, la transparencia y la participación ciudadana.

Datos de la campaña

El Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) lleva adelante la campaña "Conociendo la Fiscalía" y presentó recientemente una guía para que el ciudadano conozca el Ministerio Público, y de esta manera pueda acercarse a esta institución que se encuentra al servicio de la gente. El mismo se enmarca en el Programa Umbral Fase II.

La guía ciudadana es producto del proyecto denominado "Conociendo la Fiscalía", que propone a través de diversos mecanismos comunicacionales, el acceso de los ciudadanos a información útil y práctica sobre las funciones de la Fiscalía y el sistema que tiene dicha institución para controlarse a sí misma y garantizar su correcto desempeño.

Sistemas de Protección de Derechos Humanos y la Administración de Justicia



Desde esta edición y en las próximas entregas, Justicia Joven entregará a los lectores y lectoras, información sobre causas y juicios internacionales contra Paraguay, donde el Estado ha llegado a estas instancias acusado de violación de los derechos humanos. El objetivo de estas publicaciones es que los estudiantes tengan un panorama de cómo funciona el sistema interamericano de derechos humanos, y en qué casos actúa. En esta primera entrega, conoceremos sobre el “Caso Ricardo Canese vs. Paraguay”. “Un caso para proteger la Libertad de Opinión, Expresión y Garantías Judiciales”.

Introducción del caso

El 12 de junio de 2002 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sometió ante la Corte Interamericana una demanda contra el Estado del Paraguay, el cual se originó en la denuncia N° 12.032, recibida en la Secretaría de la Comisión el 2 de julio de 1998.

En agosto de 1992, durante el debate de la contienda electoral para las elecciones presidenciales del Paraguay de

1993, el candidato a la presidencia, señor Ricardo Canese, cuestionó la idoneidad e integridad del señor Juan Carlos Wasmosy, también candidato a la presidencia, al señalar que “fue el prestanombre de la familia Stroessner en CONEMPA” (Consortio de Empresas Constructoras Paraguayas), empresa que participó en el desarrollo del complejo hidroeléctrico binacional de Itaipú, cuyo presidente, al momento de las declaraciones, era el señor Wasmosy. Dichas declaraciones fueron publicadas en varios periódicos paraguayos y se inició a partir de esto un verdadero calvario y hostigamiento para el Señor Canese.

Fue presentada una querrela en contra de Canese por algunos socios de la empresa CONEMPA, quienes no habían sido nombrados en las declaraciones, Canese fue procesado. El 22 de marzo de 1994 fue condenado en primera instancia y el 4 de noviembre de 1997, fue condenado en segunda instancia por el delito de difamación, a una pena de dos meses de penitenciaría y a una multa de 2.909.000 guaraníes.

Como consecuencia del proceso penal en su contra, Canese fue sometido a una restricción permanente para salir del país, la cual fue levantada solamente en circunstancias excepcionales y de manera inconsistente.

La Corte Interamericana tuvo competencia para este caso

El Paraguay, Estado Parte en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos desde el 24 de agosto de 1989 reconoció la competencia contenciosa de la Corte el 26 de marzo de 1993. Por lo tanto, la Corte fue competente para conocer del presente caso, en los términos de los artículos 62 y 63 de la citada Convención o Pacto de San José de Costa Rica, Ley Paraguaya N° 1/89.

La demanda de la Comisión

La Comisión presentó la demanda con base en el

artículo 61 de la Convención Americana, con el fin de que la Corte decidiera si el Estado violó los artículos 8 (Garantías Judiciales), 9 (Principio de Legalidad y de Retroactividad), 13 (Libertad de Pensamiento y de Expresión) y 22 (Derecho de Circulación y de Residencia) de la Convención Americana, todos ellos en conexión con el artículo 1.1 (Obligación de Respetar los Derechos) de dicho tratado, en perjuicio del señor Ricardo Nicolás Canese Krivoshein.

Asimismo, la Comisión solicitó a la Corte que, de conformidad con el artículo 63.1 de la Convención, ordenara al Estado que adopte determinadas medidas de reparación indicadas en la demanda. Por último, solicitó a la Corte Interamericana que ordenara al Estado el pago de las costas y gastos generados en la tramitación del caso en la jurisdicción interna y ante los órganos del Sistema Interamericano.

Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Paraguayo

La Sentencia fue dictada el 31 de agosto de 2004 de conformidad con el artículo 63.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los artículos 29, 56 y 58 del Reglamento de la Corte: Sentencia de 31 de agosto de 2004, Fondo, Reparaciones y Costas.

Información sobre puntos resolutivos de la sentencia: la importancia de la transparencia de las actividades estatales y el control democrático.

Seguidamente, una referencia en relación del punto resolutivo vinculado a la libertad de pensamiento y de expresión, por considerar relevante para comprender el alcance de los derechos mencionados en la Sentencia.

- El Estado violó el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión consagrado en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con el artículo 1.1 de dicho tratado, en perjuicio del señor Ricardo Nicolás Canese Krivoshein.

- La condena impuesta a Canese durante más de ocho años y las restricciones para salir del país durante ocho años y casi cuatro meses constituyeron medios indirectos de restricción a su libertad de pensamiento y de expresión. Al respecto, después de ser condenado penalmente, el señor Canese fue despedido del medio de comunicación en el cual trabajaba y durante un período no publicó sus artículos en ningún otro diario.

- El control democrático, por parte de la sociedad a

través de la opinión pública, fomenta la transparencia de las actividades estatales y promueve la responsabilidad de los funcionarios sobre su gestión pública, razón por la cual debe existir un mayor margen de tolerancia frente a afirmaciones y apreciaciones vertidas en el curso de los debates políticos o sobre cuestiones de interés público.

- Las afirmaciones del Ing. Canese, -en el marco político de una campaña electoral a la primera magistratura-, necesariamente importan en una Sociedad Democrática, encaminada a una construcción participativa y pluralista del Poder, una cuestión de interés público. Nada más importante y público que la discusión y posterior elección popular del Primer Magistrado de la República...".

- En el proceso seguido contra el señor Canese los órganos judiciales debieron tomar en consideración que aquel rindió sus declaraciones en el contexto de una campaña electoral a la Presidencia de la República y respecto de asuntos de interés público, circunstancia en la cual las opiniones y críticas se emiten de una manera más abierta, intensa y dinámica acorde con los principios del pluralismo democrático. En el presente caso, el juzgador debía ponderar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás con el valor que tiene en una sociedad democrática el debate abierto sobre temas de interés o preocupación pública.

Canese condonó deuda al Estado

Vale la pena llegar hasta las últimas instancias para reparar lo que se ha aplicado injustamente, y así volver a creer que la justicia existe.

La víctima condonó la deuda impuesta al Estado paraguayo, como un acto de él en solidaridad con otras víctimas y en atención a que otros casos que estaban pendientes de reparaciones comprometidas al Estado Paraguayo.

Materia pendiente: Nuestro país, a través de sus órganos públicos, tales como la Procuraduría General de la República, Ministerio Público, entre otros, como lo establecen sus mandatos, deben verificar y dar seguimiento a estos casos, como por ejemplo, cuando el Estado de manera subsidiaria se ha responsabilizado por la actuación de sus funcionarios, y cuando éstos se valieron de sus cargos para perseguir, limitar las libertades y cometer graves violaciones de derechos humanos como la libertad de expresión y los indicados en la Sentencia.

Próxima entrega: Sentencia Comunidad Indígena Yakyé Axa contra Paraguay.

Si tienes alguna consulta o sugerencia puedes escribir a Yeny Villalba yvillalba@cej.org.py del área justicia y derechos humanos del CEJ.

SITIOS OFICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA

20


www.pj.gov.py

www.defensoriadelpueblo.gov.py

www.mjt.gov.py

www.congreso.gov.py

www.ministeriopublico.gov.py

www.pj.gov.py/infojusticia

Lláme gratis para más informaciones al:
0800 118100 - 0800 119100
www.pj.gov.py/infojusticia
infojusticia@pj.gov.py

Toda la información al instante y al alcance de la mano

La era de la globalización nos permite experimentar un mundo sin fronteras, donde las informaciones están al alcance de la mano, más aún a través de Internet. La tecnología nos permite acceder a novedades de todos los ámbitos, tanto a nivel nacional como internacional con un solo "clic". Hacé la prueba e ingresa a algunos de estos interesantes y útiles sitios:

<http://www.justiciayelecciones.org.py/>

En ella podrás conocer las propuestas de los representantes de los Poderes del Estado. Es un espacio de interacción entre la gente, los equipos técnicos y las autoridades recientemente electas, de manera tal que incluso se puedan generar debates entre los distintos grupos políticos. También provee información de los mismos como trayectoria personal y política de cada uno.

Estos y muchos más

Otros sitios que podés visitar del sistema de justicia: www.pj.gov.py; www.senado.gov.py; www.diputados.gov.py

www.cej.org.py/movipe

"Monitoreo Virtual Permanente" o MOVIPLE es un portal de acceso a todas las informaciones relacionadas al sistema jurídico-político, mediante un sistema de seguimiento continuo. Es un archivo cronológico de toda la agenda pública en la que podés ponerte al tanto de lo acontecido en dicho sector cada día.

<http://www.aquieneselegimos.org.py/>

Herramienta del CIRD para la participación ciudadana en el proceso de la toma de decisión pública, para fomentar un cambio positivo y sostenido en el país. "A quienes elegimos" pone a disposición un Banco de Datos de carácter público donde los ciudadanos pueden informarse acerca de los candidatos, trayectorias y propuestas; así como información sobre las autoridades electas, con el objetivo de realizar un seguimiento del cumplimiento de las promesas electorales.